



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe Email: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.099/2011-MPL

Lambayeque, Octubre 29 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, al Concejo Municipal mediante Acuerdos, ejercer sus Funciones de Gobierno y Aprobar sus decisiones de interés público.

Que, de conformidad al Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, de las atribuciones y obligaciones de los regidores, el Sr. Regidor José Elías Zeña del Valle en uso de sus facultades legales formula pedido y moción de orden del día, y propone un Acuerdo de Concejo, que designe una Comisión Especial conformada por miembros del Colegiado Municipal de Lambayeque, para coordinación con los representantes del Gobierno Regional, los visitantes Walter Tuestas, Luis Llosa, referente a la creación del Parque Temático – Museo Virtual, en la jurisdicción de Lambayeque.

Que, este proyecto resulta de interés público por su trascendencia Internacional, debiendo otorgar facilidades y autorizar para que eleve propuesta de ejecución de tan importantes obras en la Provincia de Lambayeque, debiendo edificarse en áreas de terreno Montes de la Virgen; que la Comisión Especial Colegiada debe coordinar con los Directores del Museo Bruning y Museo Señor de Sipan, para unificar criterios en una propuesta conjunta, que dicho pedido por su naturaleza, finalidad e importancia, resulta necesario que el Cuerpo Colegiado Emisor le otorgue trato prioritario.

POR CUANTO:

Estando a la normado por los Art. I, II del Título Preliminar 9°, numeral 35°, 10°, numeral 2, 11°, 39°, 41°, 82° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972; el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 28 Octubre del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, en uso de sus atribuciones legales; con el voto a favor de los señores Regidores: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Cesar Zeña Santamaría, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bancas Cajusol, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera y Consuelo del Carmen Tena Castillo, con dispensa del trámite de lectura y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR; por los Considerandos expuestos la Comisión Especial de Regidores para Coordinación, con el ente Regional, Representantes Museos de Lambayeque, Visitantes del Estado Peruano, y otorgar facilidades y autorizar elevar propuesta de Construcción en la Provincia de Lambayeque – Montes de la Virgen, El Parque Temático – Museo Virtual, la misma que estar conformada de la siguiente manera:

- Regidor JOSÉ ELÍAS ZEÑA DEL VALLE
- Regidor EDGAR DANTE SAAVEDRA ZAPATA
- Regidor CESAR ZEÑA SANTAMARIA
- Regidora EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ
- Regidor CLEMENTE BANCES CAJUSOL.

- PRESIDENTE
- INTEGRANTE
- INTEGRANTE
- INTEGRANTE
- INTEGRANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PURILES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llenor
 SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 23 NOV 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.099/2011

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, facilidades y disposición pertinente que el caso amerita para el cumplimiento de las coordinaciones que resulten necesarias, en cumplimiento de los objetivos de interés publico para la Provincia de Lambayeque.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (02)
- Interesados (05)
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia Administración y Finanzas
- Gerencia Servicios y Desarrollo Social
- Gerencia Desarrollo Económico
- Sub Gerencia Recursos Humanos
- Sub. G. Logística
- Sub Gerencia de Promoción Social
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Contabilidad
- RR.PP
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo
- PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Llanta
 SECRETARIO GENERAL



RECIBIDO 23 NOV 2011